

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2023

A las nueve horas con dieciséis minutos del 25 de octubre de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **sexta sesión ordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura de correspondencia.
2. Seguimiento de asuntos del Consejo General.
3. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones quinta ordinaria y décima quinta y décima sexta extraordinaria del Consejo General, celebradas el 30 de septiembre y 11 de octubre de 2023, respectivamente.
4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al mes de octubre del año dos mil veintitrés.
5. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la verificación realizada a los partidos políticos nacionales acreditados ante este organismo electoral, en términos del artículo 38 del Código Electoral del Estado de Jalisco.



6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la determinación de procedimientos internos de selección de candidaturas a cargo de elección popular, comunicada por los partidos políticos nacionales y locales.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se determinan los topes de gastos de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano, así como los montos sobre los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas aspirantes a candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a las personas integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se da contestación al punto de acuerdo interno CVYSA/05/2023 de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado.
10. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, siendo este día 25 de octubre, a las nueve horas con dieciséis minutos, iniciamos la sesión ordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual le pido al secretario de este consejo, por favor, verifique si hay quorum.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenos días a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión de usted consejera presidenta **Paula Ramírez Höhne**, la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, la consejera **Zoad Jeanine García González**, el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, el consejero **Moisés Pérez Vega**, la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**, la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, se encuentran con nosotros **José Antonio de la Torre Bravo** por parte del **Partido Acción Nacional**; por el **Partido Revolucionario Institucional** se encuentra **Alejandra Paola Arciniega Oropeza**; por parte del **Partido de la Revolución Democrática**, **Jorge Arturo Villa Hernández**; por parte del **Partido del Trabajo**, **Felipe Robles Herrera**; por parte del partido **Movimiento Ciudadano**, **Ricardo Ramírez Aguilera**; por parte del partido político **Morena**, **Jaime Hernández Ortiz**; por parte del partido político **Hagamos**, **Ana Teresa Rodríguez Yerena**; por parte del partido político **Futuro** **Enrique Lugo Quezada**; y el de la voz **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado, por lo tanto, al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara la existencia de quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario.

Se declara, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado y le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, consejera presidenta.



Lo que corresponde en este momento es la aprobación del orden del día.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Consejera Zoad. Gracias.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario. Por favor. continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo, en su caso.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este consejo.

¿Alguien tiene alguna consideración, en torno a ella?

De no ser así, señor secretario le solicito nuevamente consulte en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura por usted mismo planteada.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la solicitud de los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		



Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la *lectura de correspondencia*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, como se trata de una sesión ordinaria y dado que esta información ha sido debida y oportunamente circulada a los integrantes y a las integrantes de este colegiado, de no haber alguna inquietud o planteamiento en torno a esta correspondencia.

No advierto que nadie quiera hacer algún planteamiento en torno a ella, señor secretario le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *seguimiento de asuntos del Consejo General*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Nuevamente, por la misma razón, por tratarse de una sesión ordinaria en donde ordinariamente presentamos esta información y dado que se trata de información que fue entregada puntual y oportunamente a los miembros de este colegiado, y de no advertir que



exista alguna opinión en contrario, le solicito señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a este colegiado que ingresó a la sesión la representante del Partido Verde Ecologista de México, Erika Lizbeth Ramírez Pérez.

Continúo con el siguiente asunto del orden del día que corresponde a *la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones quinta ordinaria, décima quinta y décima sexta extraordinarias del Consejo General, celebradas el 30 de septiembre y 11 de octubre de 2023, respectivamente.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, están a su consideración las actas mencionadas.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No advierto que alguien quiera hacer algún comentario en torno a las actas, por lo tanto, señor secretario, le voy a solicitar nuevamente consulte, en votación económica, si se aprueban.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueban los proyectos de actas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Consejero Moisés. Gracias, consejero Moisés.

A favor

En contra

Abstención



Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueban las actas por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario. Continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. sobre las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón género, correspondiente al mes de octubre del año 2023.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

De igual manera, por tratarse de una sesión ordinaria y toda vez que la información correspondiente ya fue entregada a las y los integrantes de este Consejo General, y de no existir manifestación alguna en torno a este informe, que no advierto que la haya; se tiene la Secretaría Ejecutiva dando cumplimiento a lo dispuesto. Sí, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez tiene el uso de la palabra, adelante consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Buenos días a todas y todos. Gracias por la presentación, presidenta.



Nada más para precisar que hicimos llegar precisiones de forma a este y, de una vez adelante, al siguiente punto del orden del día. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, gracias a usted por advertirnos esta situación; desde luego serán considerados para este informe y el siguiente también, del punto del orden del día número cinco.

No sé si ¿alguien más desea hacer algún planteamiento en torno a este informe de quejas?

De no ser así, se tiene a la Secretaría Ejecutiva dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de este Instituto.

Secretario, por favor, le solicito nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de la verificación realizada a los partidos políticos nacionales acreditados ante este organismo electoral en términos del artículo 38 del Código Electoral del Estado de Jalisco.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor secretario.

También se trata de un informe en este punto del orden del día, reitero y recuerdo las observaciones que ha enviado la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, de forma, para este informe, y de no haber alguna otra observación o planteamiento en torno a este, estoy mirando si alguien desea hacer uso de la voz.



No advierto, por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre la determinación de procedimientos internos de selección de candidaturas a cargo de elección popular, comunicada por los partidos políticos nacionales y locales.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, señor secretario.

Quisiera yo, solicitar y poner a consideración de este consejo, que hiciéramos una menor, pero importante modificación al título de este informe y que se llame: "*Primer informe que la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral*", etcétera, porque como podemos advertir de este informe que estamos conociendo el día de hoy, todavía existen algunos requerimientos vigentes, vivos, de los cuales será importante, de cuyos resultados será importante informar a este órgano colegiado, en su momento.

Si nadie tiene alguna otra observación y están de acuerdo con esta propuesta de modificación que hago al título del informe.

No advierto que nadie más tenga alguna, el señor secretario tiene la palabra, adelante señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Adicionalmente, presidenta, me permito dar cuenta de una adición en la página 10, se recibió folio virtual por parte del partido político Morena con número 13427 que no está anunciado en ese cuadro, sin embargo, sí fue analizado y presentado en el informe; se agregaría únicamente a esa página 10, al cuadro correspondiente a Morena, el folio 13427.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Vuelvo a consultar ¿si alguien tiene algún planteamiento en torno a este informe?

De no ser así, entonces estaríamos agregando este punto que ha mencionado el secretario, al igual que la modificación al título del propio informe.

Señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se determinan los topes de gastos de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano, así como los montos sobre los límites de financiamiento privado q que podrán recibir las personas aspirantes a candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se determinan los topes de gastos de actos tendientes a recabar el apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a candidaturas independientes, relativos al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del considerando IX, de este acuerdo y como se detalla los anexos I, III y III que forman parte integral de este acuerdo.



Segundo. Se determinan los montos que fijan el límite de financiamiento privado que podrán recibir las personas aspirantes a una candidatura independiente, por concepto de aportaciones de la persona aspirante y sus simpatizantes para las actividades tendientes a la obtención del apoyo de la ciudadanía para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, de conformidad con lo establecido en los considerandos X y XI de este acuerdo y como se detalla los anexos I, II y III que forman parte integral de este acuerdo.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a los partidos políticos registrados o acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este instituto y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra consejera, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias presidenta. Buenos días, nuevamente.

Para señalar una cuestión.

En los anexos I, II y III, faltaría establecer el fundamento legal respecto del límite de la aportación individual que podrán realizar las simpatizantes respecto de los gastos correspondientes al 0.5%, este artículo es el relativo al 56, numeral 2, inciso d) de la Ley



General de Partidos Políticos y, por la otra, nada más hacer el señalamiento que, en mi opinión, este proyecto de acuerdo debió de haber pasado primero por la Comisión de Prerrogativas de este Instituto Electoral, ello por supuesto no le quita la validez, pero sí me parece que es, pues de alguna manera invisibilizar o brincar el escenario y las facultades de la comisión que acabo de mencionar.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Desde luego, incluiremos el fundamento legal que ha mencionado en los anexos I, II y III, referente al artículo 56, numeral 2 de la LGIPE

¿Alguien más desea hacer uso de la voz,

En primera ronda, la consejera Zoad Jeanine García González tiene la palabra consejera. Buen día.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta, por la presentación. Buenos días a todas a todos.

Solamente tengo una propuesta de modificación de redacción en uno de los puntos de antecedentes, esto en virtud de que se señala, específicamente, en el antecedente 3, los pormenores de la reforma al Código Electoral; sin embargo, se dice la fecha, el decreto, pero dice que se reformaron varios artículos del Código Electoral, sin embargo, considero que debe de citarse cuáles de ellos tienen una relación específica con el asunto que estamos aprobando.

Entonces, propongo modificar la redacción para que quede en el siguiente sentido:



El 21 de mayo, mediante decreto número 29185 del 2023, publicado en el periódico oficial "El del Estado de Jalisco", se reformaron diversos artículos del Código Electoral del Estado de Jalisco, entre ellos los artículos 692 y 693 relativos a la emisión de la convocatoria y los actos previos al registro de las candidaturas Independientes.

Hay algunas cuestiones que estoy haciendo llegar, vía correo electrónico, a la Secretaría que tienen más que ver con una cuestión de forma, y a partir del comentario que hace la consejera Silvia, yo lo acompaño, en el sentido de que debió de haber pasado por la comisión, esto ha sido repetitivo en algunos otros momentos, es decir, se pasó un reglamento que debió de haber visto primeramente la Comisión de Prerrogativas, en algunos otros casos y otras comisiones tampoco pasan; pasan directamente. Ciertos momentos tal vez se justificara por la premura del tiempo, pero en otros creo que no.

Entonces, sí, yo pediría que, pues previo a que se suba a este órgano de dirección cualquier tema que tenga una implicación directa con las comisiones, pues que sea sometido a consideración previa de esos órganos. Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

De no ser así, quisiera simplemente, está la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista que desea hacer uso de la voz, pero bueno aprovechando la palabra a modo de atender este planteamiento respecto de la Comisión de Prerrogativas, lo que se me informa es que este acuerdo para determinar el límite de las aportaciones privadas y el tope de gastos de candidaturas independientes, no ha pasado tradicionalmente por la Comisión de Prerrogativas en procesos electorales previos, y se me explica que esta cuestión se debe a que el artículo 696 del Código Electoral expresamente manifiesta que se trata de una atribución de este Consejo General, sé que no es el tema, sé que nadie está diciendo que no sea atribución del Consejo General, quizá hubo un tema de comunicación, no me parece



mal que hubiese pasado por la Comisión de Prerrogativas, pero esta es la razón por la cual se hizo de esta manera.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista tiene la palabra, adelante consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Buenos días a todas y todos.

En realidad era para mencionar lo que usted ya comentó, no me gustaría ser repetitiva, nada más si me gustaría hacer la aclaración, sobre todo para que no se genere el malentendido, el proceso pasado cuando se aprobó un acuerdo de esta naturaleza yo presidía dicha comisión y, en efecto, no pasó por una aprobación de la comisión, porque el entendido era que todo lo relativo a las candidaturas independientes pasara directamente a Consejo General y, si bien, claro que tampoco estoy en contra de que pase por la comisión, sí me gustaría que quedara claro que no es un hábito que este tipo de acuerdos pasen por la comisión y que en caso de que deba de pasar o se considere necesario pasar, pues si atiende más a un interés por parte de la comisión o de este órgano técnico, que a una costumbre que se haya venido realizando respecto de subir estos acuerdos.

Entonces, nada más para clarificar pues, que no ha sido o no fue una omisión en estricto sentido, sino que normalmente este acuerdo particularmente y los acuerdos de las candidaturas independientes no ha pasado por la comisión, al menos desde que tengo yo integrando este órgano colegiado.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.



¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? Seguimos en este proyecto de acuerdo.

En segunda ronda ¿alguien desea manifestar algún tema, alguna cuestión en este punto de acuerdo?

De no ser así, quisiera nada más también pronunciarme sobre la propuesta de modificación al antecedente 3, que ha hecho nuestra colega la consejera Zoad Jeanine García González.

A mí me parece bien hacer esa adecuación de la redacción del artículo 3 y, desde luego, también el agregado del fundamento legal mencionado por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Entonces, señor secretario, le solicito someta aprobación de este órgano colegiado, en votación nominal, si se aprueba este proyecto de acuerdo con las consideraciones que acabo de plantear, de las observaciones de las consejeras mencionadas.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo con las consideraciones ya mencionadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y la consejera Zoad Jeanine García González. Comienzo con usted consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judit Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

El acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe, por favor, con la sesión.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a las personas integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se designa a las personas integrantes y al secretario técnico del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos de lo establecido en el considerando X de este acuerdo.

Segundo. Notifíquese a las personas designadas con copia simple del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección de Informática, en su carácter de instancia interna, cumpla con lo establecido en el considerando XI de este acuerdo.

Cuarto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.



Quinto. Notifíquese mediante correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como la página oficial de internet de este instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de poner a consideración de este órgano colegiado, este proyecto de acuerdo, quisiera tomar unos minutos, simplemente para presentarlo.

Lo que tenemos en este punto del orden del día, es poner a nuestra consideración, las personas que se propone para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 y que, coloquialmente, conocemos por su acrónimo, como COTAPREP.

Como ustedes saben, este comité asesor dará seguimiento al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, bajo los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, y debe estar integrado siete meses antes de la jornada que tendremos el próximo 2 de junio del próximo año.

Por eso, a propuesta de la Dirección de Informática, luego de un proceso de verificación y calificación de las personas que se proponen para integrar este comité, de lo cual, desde luego, se dio cuenta a la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías de este organismo, se identificaron a tres personas calificadas, profesionales, imparciales, con experiencia aprobada en la materia, y quisiera destacar, simplemente, alguna de las funciones que este Comité Técnico Asesor estará desempeñando: como realizar análisis, estudios y propuestas en el desarrollo y optimización del PREP, con la finalidad de que este cumpla con los objetivos y metas planteadas; asesorar los trabajos propios del programa en materia de tecnologías de la información y comunicaciones; investigación de operaciones; análisis estadístico y ciencia política, así como en aspectos logístico-operativos.



También, asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información y; también, revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del PREP en las diferentes pantallas al término de la Jornada Electoral el próximo 2 de junio.

Las personas que se ponen a su consideración para integrar este Comité Técnico Asesor del PREP, son:

Primero, al ingeniero Ignacio Alberto Alarcón Alonso, él es, como señalo, Ingeniero en Sistemas Computacionales por el Instituto Tecnológico de Veracruz, con diplomados en elecciones, representación política y gobernanza por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

También tiene estudios de diplomado en presupuesto bajado en resultados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y diversos diplomados en materia electoral impartidos por el Instituto Nacional Electoral.

Él cuenta con una larga trayectoria profesional que abarca más de 14 años en el sector público, particularmente trabajando en el Instituto Nacional Electoral, donde su último cargo fue haberse desempeñado como director de apoyo al Consejo General y a la Junta General Ejecutiva, pero previamente estuvo desempeñándose en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, como subdirector y coordinador del Centro Nacional de Control y Monitoreo, y también subdirector de monitoreo, donde coordinó la operación de los 143 centros de verificación y monitoreo, los que conocemos CEVEMS, a nivel nacional que tiene el INE instalados en todo el territorio nacional.

También proponemos a Claudia Carolina Olivares Álvarez, ella es Licenciada en Informática y maestra en administración pública. Además, ha sido formada en el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, en privacidad y entornos digitales, datos



abiertos, información estadística, marketing digital y redes sociales, administración de documentos y archivos administrativos, control interno, lenguaje ciudadano, transparencia y acceso a la información, organización de archivos y blindaje electoral.

Ella tiene más de 20 años de experiencia profesional en el ámbito público. En el campo electoral en la Secretaría Ejecutiva del entonces Consejo Electoral del Estado de Jalisco, colaboró en los procesos electorales de los años 2000 y 2003 en este estado. En el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, fue precisamente también integrante del Comité Técnico Asesor del PREP y para el Proceso Electoral Local 2014-2015, fue consejera del Distrito Electoral Local 14.

Aunado a lo anterior, se ha desempeñado ella como coordinadora de enlace institucional del Sistema Estatal Anticorrupción, como coordinadora en Presidencia y apoyo en la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco (ITEI), y actualmente es coordinadora de proyectos estratégicos en el Centro de Conciliación Laboral.

El tercer perfil que estamos proponiendo es el de César Ledezma Ugalde, él es Ingeniero Industrial por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con más de 20 años de experiencia laborando también en el Instituto Nacional Electoral, donde participó en el diseño del sistema de gestión de tecnologías de la información de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Él también formó parte del grupo de coordinación y seguimiento en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de los procesos federales 2006, 2009, 2012 y apoyó en el Proceso Electoral Federal de 2015; coordinó también las gestiones con la Secretaría de Relaciones Exteriores para implementar la emisión de la credencial para votar en todas las oficinas consulares de México y coordinó los procedimientos operativos para la implementación del voto extraterritorial en los procesos electorales federales de 2018, y en los locales de 2020, 21, 22 y 23.



Señoras y señores consejeros y representantes, como podemos constatar, cada una de estas personas cuenta con una amplia trayectoria incuestionable, independiente, profesional, así como el conocimiento y experiencia en procesos electorales tanto locales como federales.

Por eso, señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración esta propuesta para la integración de nuestro COTAPREP, para continuar ofreciendo seguridad, transparencia, credibilidad e integridad en los resultados electorales preliminares para la ciudadanía jalisciense el próximo 2 de junio de 2024.

Está a su consideración este punto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz tiene el uso de la voz, adelante señor representante. Buen día.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz; Buenos días a todos.

Para las personas que nos siguen en redes sociales, mi nombre es Jaime Hernández Ortiz, soy representante del partido político Morena.

Gracias presidenta, por el uso de la voz.

Quiero manifestar algunas cuestiones que ojalá puedan ser tomadas en cuenta.

La primera es que, creo que las facultades, voy a decirlo aquí, parece que el director de informática tiene facultades plenipotenciarias, es decir, supera y rebasa, inclusive, en facultades a las que tienen los consejeros de la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías, esto me parece inadecuado, me parece incorrecto que el director de informática sea quien proponga a estas personas, debiendo ser la propia Comisión de



Informática y Uso de Tecnología, es decir, los consejeros que integran esta comisión son los que deben hacer las propuestas.

Estoy observando, además, que la propuesta se hizo apenas en días pasados, el día 23 de octubre, y me parece un mecanismo muy precipitado, justamente para rebasar la facultad de los consejeros de hacer las propuestas.

Aquí, pues me parece que los consejeros que integran a esta comisión, son consejeros, quiero decirlo de manera coloquial, como invitados de piedra nada más, a los que solamente se les da vista, como usted lo acaba de mencionar, que el director solamente les da vista, o sea, en otras palabras, simple y sencillamente, pues los brinca, ahí les informo, esas son mis propuestas y esas son las sugerencias que hago.

Ahora, quiero decir que, de acuerdo a lo que usted acaba de señalar, y estoy observando el currículum de estas personas, veo que muchos de ellos tienen una sólida experiencia, no pongo en ninguna manera duda, ni la honorabilidad, ni la reputación, ni el prestigio de ninguno de ellos, solamente cuestiono, en gran medida, pues el procedimiento, que a mí me parece que son, digamos, a ocurrencia, a petición del director de informática, pues decir, pues invito a fulano y lo propongo.

Entonces, eso cuestionaría de fondo, esto me parece, y lo digo porque me parece que el PREP va a jugar un papel fundamental en este proceso electoral, digamos, casi, casi, en un momento dado, el central, porque el día de la Jornada Electoral pues definitivamente lo que ofrezca de resultados este programa irá marcando la pauta, respecto a lo que serán los sucesos posteriores.

De tal manera que el PREP, a mi modo de ver, pues tiene una, no solamente hay que seguir los criterios que ya se señaló por parte de INE, sino también debe haber coordinación con el INE, porque me parece que este programa debe estar empatado, por decirlo así, y embonado o emparejado justamente con el INE, porque el INE creo que también atrajo parcialmente este programa, de tal manera que este programa del PREP no se puede manejar



de manera separada o de manera independiente, y yo ahí no observo, por lo menos a simple vista, en este dictamen, cómo se coordinará con el INE para que estos resultados ofrezcan justamente una certeza, dado que habrá elecciones concurrentes a nivel nacional en todos los aspectos.

Por otra parte, y aquí concluiría mi comentario, veo que hay una serie de funciones que va a tener este Comité Asesor, pero no veo de ninguna manera, porque parece que solamente el día de la Jornada Electoral veremos de ¡oh sorpresa! pues ya apareció, está funcionando, sí pues, pero a mí me gustaría solicitar algún avance que se nos informara a los representantes de partido, algún simulacro, algún ejercicio de cómo va a operar, que podamos visualizarlo, digamos, con datos de alguna casilla simulada o cinco o diez casillas simuladas, que podamos observar a distancia, cierto control remoto, por decirlo así, en alguna cabecera distrital, no sé, algún ejercicio en tiempo real que podamos nosotros verificar que, en efecto, se está cumpliendo con ciertos estándares mínimos para que fluyan los resultados en los tiempos que se esperan y como deben de ser.

Entonces, no lo veo esto, sí me gustaría proponerlo para que se nos informe y tener nosotros la certeza de que este Comité está cumpliendo correctamente sus funciones.

Y, por último, nada más mi pregunta es ¿van a devengar algún sueldo los integrantes de esta comisión?

Veo que algunos todavía trabajan en algunas dependencias públicas y, bueno, simplemente no sé si eso puede implicar alguna cuestión de algún conflicto de interés, pero no lo creo, pues, repito, la honorabilidad, la credibilidad y la buena fe pues se presumen y creo que, de entrada, es lo que creo de este Comité, de estas personas propuestas; sin embargo, pues sí, no está de más hacer estos comentarios, porque repito, el PREP jugará un papel fundamental en la Jornada Electoral. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante, muchísimas gracias a usted por sus planteamientos, de los cuales creo que puedo atender, no sin antes



darle el uso de la palabra al consejero Miguel Godínez Terríquez, que también ha solicitado el uso de la voz. Consejero, buen día, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

Primeramente, señalar que acompaño el acuerdo que ahora se somete a consideración.

Respecto de las personas propuestas para integrar lo que denominamos el COTAPREP del instituto, personas que, además, se han destacado por su experiencia, conocimientos, profesionalismo y, desde luego, además de los cargos que han ocupado y de los cuales la consejera presidenta dio cuenta hace unos momentos, prácticamente cuentan con el perfil idóneo para ocupar esta responsabilidad.

Señalar también que, al interior de la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías, el director de informática, dentro de las reuniones de trabajo, de las cuales ayer dio cuenta, de hecho, en la sesión que celebramos; celebramos un total de ocho reuniones de trabajo, de las cuales nos compartió los perfiles, estos perfiles inclusive fueron analizados y valorados también por el Instituto Nacional Electoral y, bueno, pues realmente cuentan con el perfil necesario.

Inclusive, ayer dentro de la sesión, el director nos dio cuenta de todo ello y, bueno, es prácticamente lo que ahora se presenta a consideración de este Consejo General.

Respecto de, como lo vemos, pues no es una mera atribución del director de informática, sino que son propuestas previamente, insisto, analizadas y realmente valoradas por este Instituto.

Y, bueno, también señalar que, respecto de los avances del PREP ayer también se dio cuenta en la sesión de la Comisión de Informática el estado del PREP, el informe correspondiente al mes de septiembre y de los cuales el director nos dio cuenta de ese sentido.



Y, bueno, también señalar que, han sido de acuerdo a los lineamientos y reglas emitidas por el propio Instituto Nacional Electoral, estos informes se darán de manera periódica al interior de la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías, y ahí es donde estaremos dando cuenta de los avances del PREP.

Yo solamente quería dejar esta participación aquí, y bueno pues insisto, señalar que no fueron propuestas derivadas de ocurrencias ni mucho menos, sino que son propuestas previamente valoradas, analizadas y debidamente valoradas por ese instituto y que cumplen con el perfil necesario. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero Miguel Godínez Terríquez, gracias a usted por sus comentarios y aclaraciones.

Veo a la consejera Zoad Jeanine García González que también quiere hacer uso de la voz, por lo cual le cedo la palabra. Consejera, adelante

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Solo para manifestar que celebro la integración del COTAPREP.

Las personas propuestas por la Dirección de Informática, es innegable su capacidad y esto augura un buen resultado del programa, valga la redundancia, de resultados preliminares que estaremos dando cuenta al concluir la Jornada Electoral.

Reconozco la capacidad de cada una de las personas que van a integrar este órgano, por lo tanto, pues felicito a la dirección por la atinada propuesta que ha hecho.

Y, ya respecto del contenido del proyecto de acuerdo que se nos pone a consideración, es únicamente para fortalecer el mismo, con la cita de fundamentos del Reglamento de Elecciones.



En ese sentido, se propone que en el considerando X, donde se habla de la designación de la persona titular de la Secretaría Técnica de dicho órgano, se realice o se cite en un considerando por separado y que este se fundamente en lo dispuesto por los artículos 339, párrafo 1, inciso b) y 340, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones, que es el que establece esta Secretaría Técnica.

Igualmente, se propone que lo que tiene que ver con la vigencia del comité se establezca en un considerando independiente, con la siguiente redacción:

La vigencia del comité que se integra, comenzará a partir de la aprobación del presente acuerdo y concluirá actividades el 31 de julio de 2024, periodo que permitirá al comité dar seguimiento a las actividades de planeación, análisis, diseño, implementación y operación del PREP; realizar la entrega de los informes mensuales de cada integrante, así como los informes parciales, informe final del comité y emitir las recomendaciones para procesos electorales venideros.

Por atención a estas propuestas, tendría un impacto en los puntos de acuerdo, si es que acompañan esta propuesta, pues sería incluir por cada uno de estos considerandos que propongo que sean independientes, incluir un punto de acuerdo que se apruebe específicamente la Secretaría Técnica y otro con la vigencia.

Me parece que fortalece la estructura del proyecto de acuerdo y da claridad y fundamentación.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González por sus propuestas.



¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda para la integración del COTAPREP.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Bien, yo tomaré la palabra simplemente para manifestar mi acompañamiento a las propuestas que ha formulado la consejera Zoad Jeanine García González, hace unos instantes.

También para, digamos, complementar la muy clara explicación que ofreció el consejero Miguel Godínez Terríquez, respecto del por qué la Dirección de Informática es a quien corresponde formular esta propuesta.

Nada más recordar que el pasado 30 de agosto, este Consejo General, aprobó como instancia interna responsable de coordinar los trabajos y actividades propias del desarrollo del Programa Resultados Electorales Preliminares, a la Dirección de Informática de este instituto, entre cuyas atribuciones claramente están expresadas en el Reglamento de Elecciones, en los artículos 338, 341, 339 y, entre ellas, podremos advertir que está justamente la revisión y verificación de los perfiles y la propuesta para que sean integrados a este Comité Técnico Asesor.

Decir que, efectivamente, este Instituto trabaja de manera muy estrecha en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, pero esta no es una función que el INE haya atraído, asumido, de ninguna manera, le corresponde al INE reglamentar, normar el desarrollo de este Programa, pero es el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, como lo son todos los OPLES del país, los facultados para desarrollar e implementar este programa y lo hacemos con un estrecho seguimiento del INE, precisamente estos nombres, estos perfiles fueron ya remitidos al Instituto Nacional Electoral por si tuviesen alguna observación, no la tuvieron, es decir, tenemos una, digamos, una confirmación de la propia autoridad nacional de que se trata de perfiles que son idóneos.



Y, por último, también reiterar lo que ha dicho mi colega el consejero Miguel Godínez Terríquez, desde luego, todo el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares será y estará siendo puntualmente reportado ante la Comisión de Informática, en primera instancia, y estaremos de manera permanente comunicando a los partidos políticos cómo estamos instrumentando este trabajo que es, desde luego, sumamente relevante.

Por supuesto habrá simulacros, en donde por supuesto se invitará a las representaciones de los partidos políticos, entiendo que realizaremos cuatro simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares, de lo cual se estará informando debida y oportunamente a todas las representaciones partidistas a través de los órganos colegiados correspondientes.

Señor secretario, si no hay ningún comentario adicional sobre este punto, le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba este proyecto de acuerdo, considerando las observaciones planteadas por la consejera Zoad Jeanine García González.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo, considerando las propuestas de modificación realizadas por la consejera Zoad Jeanine García González. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. **Consejera Zoad Jeanine García González.**

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judit Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

El acuerdo se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se da contestación al punto de acuerdo interno CVYSA/05/2023 de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se tiene por recibido el OFICIO/017/2023, suscrito por la titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco.

Segundo. Se informa que no se ha iniciado procedimiento de investigación por los hechos enunciados en el citado oficio, por las razones mencionadas en el considerando V del presente acuerdo.

Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que remita la información solicitada en el OFICIO/017/2023.

Cuarto. Notifíquese el presente acuerdo a la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco.

Quinto. Notifíquese mediante correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, y publíquese en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz tiene el uso de la voz. Adelante representante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, bueno, a mí me parece muy paradójico y contrastante este tipo de oficios, porque revela, en cierto sentido, algo que, por lo menos, no se ha visibilizado, no se ha tomado mucho en cuenta, pero pongo a consideración de que siendo el órgano de control interno un organismo que debe tener una alta calidad moral y que debe salvaguardar el comportamiento y la conducta de todos los que integren este organismo, sea justamente un organismo que sea severamente cuestionado por su conducta y que no exista ningún mecanismo o un procedimiento para que se determine algún tipo de responsabilidad, respecto al titular de este órgano de control.

Simplemente manifestar mi sorpresa, por decirlo así, por ese tipo de oficio, ese tipo también de respuesta, que veo, por la forma que contestan, de que están atados de manos, y yo diría, pues, aquí valdría la pena como que hacer el comentario de ¿quién vigila a quien nos vigila? o ¿quién lo vigila?

Entonces, a mí me parece que este tipo de circunstancias demeritan mucho y erosionan la respetabilidad que debe tener el Instituto Electoral, que debe estar a salvaguarda de cualquier sospecha.



Entonces, simplemente manifestar que ojala que este Instituto encuentre el procedimiento, ya sea de oficio o a petición de parte, algún procedimiento para que este hecho no quede como está hasta el momento, sin ningún tipo de control y vigilancia administrativa.

Sería mi observación. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señor representante, gracias a usted, Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez tiene la palabra consejera, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias nuevamente por la presentación.

Presidenta, al respecto advierto que en la petición que nos hace el Congreso del Estado, se nos pide que señalemos expresamente si, si existen o se desprenden actos de alguna posible corrupción y, por ende, si existe algún procedimiento o investigación al respecto.

Estas dos vertientes, no veo que exista en la respuesta que nosotros estamos proyectando en este momento, pues como tal una contestación, sino que quedan un poco sueltos o explícitos.

Entonces, la propuesta sería nada más, indicar expresamente que no se señalan actos de posible corrupción y que tampoco existe un procedimiento de investigación, precisamente o derivado de la carencia de facultades al respecto, eso, por un lado, para darle contestación específicamente a los puntos que nos peticiona el Congreso del Estado, vía el acuerdo que hoy se le da respuesta.

Y, por otra parte, específicamente en la página 6, se dice:



"En consecuencia, el órgano colegiado de dirección de este organismo electoral tampoco cuenta con elementos para pronunciarse sobre la existencia de alguna posible irregularidad."

Me parece que sería mejor sustituir la palabra "elementos" por "facultades", porque si dejamos la palabra elementos podría malentenderse o malinterpretarse, pues que no existen otro tipo de condiciones relativas ya, hablando en temas de una investigación o de algún otro tipo de procedimiento.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Quisiera hacerle una moción nada más para precisar el comentario, respecto a la respuesta puntual, expresa sobre si existen o no existen los hechos que se mencionan en el oficio de la Unidad de Vigilancia.

Como usted misma lo leyó, si hay una redacción en el último considerando, ya previo a los puntos de acuerdo, en donde se dice, justo lo que leyó, que no tenemos los elementos que permitan, bueno lo leo:

"Este organismo no ha iniciado investigación alguna por los hechos señalados en la nota informativa..., en consecuencia, tampoco cuenta con elementos para pronunciarse sobre la existencia de alguna posible irregularidad"; digamos, ahí está siendo respondido, pero la propuesta, y es lo que le quiero consultar, es que se encuentre propiamente en los puntos de acuerdo de manera expresa y, si es el caso, yo le consultaría si estaría usted de acuerdo en que complementáramos el punto de acuerdo segundo, en donde se informa que, tal cual, como lo decimos en el considerando, que se señale que se informa que no se ha iniciado un procedimiento de investigación por los hechos enunciados en el citado oficio, por las razones mencionadas en el considerando V, del presente acuerdo, por lo cual esta autoridad



no tiene, y estoy de acuerdo también con su propuesta de cambiar "elementos" por "facultades", facultades para determinar si existe o no existe una irregularidad.

Espero no haber sido confusa, pero esa sería la adecuación, es decir, ponerlo en un punto de acuerdo, que podría ser el segundo, donde se señala que no tenemos las facultades para investigar y rematar, digamos, diciendo que, por lo tanto, tampoco para pronunciarnos respecto de alguna irregularidad.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Exactamente esa es mi observación, y la propuesta, y estaría de acuerdo en esos términos.

Muchas gracias, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Veo que también la consejera Zoad Jeanine García González quiere hacer uso de la voz, por lo cual, le doy la palabra. Consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta, por la presentación.

Aunado a lo que señala la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, que acompaño, me parece importante que también, de manera expresa, se diga, previo a mencionar que no tenemos las facultades nosotros para investigar posibles actos de corrupción, que no obra en los archivos de este instituto, ninguna denuncia, ni que haya desatado aparte algún, digo, aun teniendo la denuncia, no podríamos iniciar un procedimiento, toda vez que no tenemos facultades, ni está normado en ningún lado como atribuciones de este órgano, pero sí creo que es necesario que se exprese, de manera clara y puntual, que no hay ninguna denuncia al respecto de un posible acto de corrupción en este órgano.

Es cuanto.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González por sus propuestas.

Veó que la consejera Brenda Serafín Morfín también desea hacer uso de la voz, por lo cual, le cedo la palabra. Consejera, adelante, buen día.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Muchas gracias, presidenta.

Buen día a todas y a todos.

Mi participación va en el sentido de que sí acompaño, en esencia, la propuesta de la consejera Silvia para pronunciarnos, efectivamente, de una de las dos, una de las tres, solicitudes que nos hacen aquí al instituto; respecto a la existencia de actos de corrupción, nosotros no podemos pronunciarnos respecto a ello, por la falta de facultades.

Pero, además, me gustaría consultar cómo quedaría redactado entonces, el segundo punto de acuerdo, porque el original tiene una observación que quería hacer, dice: "*se informe que no se ha iniciado*", nosotros no podemos, es decir, no tenemos la facultad, hay que decir que no existe un procedimiento de investigación, tal como se nos consulta y que va ligado, por supuesto, a esta falta de las facultades que tenemos como instituto y, una vez hecha esta corrección, saber cuál sería en su integridad la redacción del punto acuerdo segundo, que incluya esta consideración respecto de una de las otras peticiones que nos fue formulada, y sería cuanto, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Brenda Serafín Morfín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, seguimos en primera ronda, el acuerdo para atender el oficio de la Unidad de Vigilancia del Congreso.



De no ser así, tomo la palabra también para pronunciarme, de igual manera, a favor de las propuestas que se han formulado, tanto para complementar el punto de acuerdo número dos, y ahora estoy pidiendo que me propongan una redacción para ver si la podemos cantar, leer explícitamente y que todas y todos lo tengamos claro.

Me parece, también, adecuado cambiar ese justo punto de acuerdo segundo, para que se diga, no que no se ha iniciado el procedimiento, sino que no existe, porque es justo en esos términos, efectivamente, que se consulta por parte del Congreso.

Yo también soy de la idea, respaldo, apoyo la propuesta de la consejera Zoad, de señalar en un considerando que, en efecto, no obra en este instituto denuncia alguna, aunque es importante decir en este pleno que, aunque la hubiera, nosotros tampoco tendríamos facultades para proceder en esos términos, como claramente se dice en ese proyecto de acuerdo.

Yo también respaldaría las propuestas que ha formulado, insisto, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en el sentido de cambiar la palabra "elementos" por "facultades", y si me dan unos segundos, aunque veo que la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista tiene la mano levantada, por lo cual, le cedo el uso de la voz consejera. Buen día, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Solo para manifestarme de acuerdo con las propuestas que se han planteado, solo pediría que en el considerando en el que se establecería que no existe la denuncia de por medio, se incluya la argumentación que mencionó hace un momento, consejera presidenta, de que aunque existiera, pues no tendremos las facultades, para que no exista confusión de quien lea el acuerdo, de que si no existe, y no se hace la aclaración, de que aunque existiera, podríamos nosotros iniciarla, luego se presente una de por medio, es decir, que no haya lugar a dudas.



Entonces, en ese considerando, en el que se hable de que no existe una denuncia, se aclare o se argumente la imposibilidad de que, aunque existiera, se podría iniciar la investigación.

Sería cuanto. Gracias

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Seguimos en primera ronda.

Señor representante Jaime Hernández Ortiz, usted desea hacer uso de la voz en segunda ronda, pero tengo ya una propuesta de redacción para el punto de acuerdo cuarto, me permito primero leerla y pasamos, segundo, perdón, y pasamos de inmediato a la segunda ronda.

Se podría formular así:

Acuerdo segundo. Se informa que no existe procedimiento de investigación por los hechos enunciados en el citado oficio, por las razones mencionadas en el considerando V, del presente acuerdo y, en consecuencia, este instituto no cuenta con facultades para pronunciarse sobre la existencia de alguna posible irregularidad.

No sé, si esta redacción les parece suficientemente clara y precisa para atender el tema, veo a la consejera Silvia Guadalupe Bustos, le hago una moción para que me ayude a ver si esta redacción, si atiende sus comentarios, observación.

Consejera adelante, por favor, para atender mi moción.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Muy amable, muchas gracias, podría repetirla nuevamente, presidenta, por favor.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Con mucho gusto.

Se informa que no existe procedimiento de investigación por los hechos enunciados en el citado oficio, por las razones mencionadas en el considerando V, del presente acuerdo y, en consecuencia, este instituto no cuenta con facultades para pronunciarse sobre la existencia de alguna posible irregularidad.

¿Sí?, ¿funciona?,

Bien, muchísimas gracias, consejera.

Ahora sí, ¿alguien desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz tiene el uso de la palabra. Señor representante, adelante.

Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz: Gracias.

Bueno, para quienes tienen alguna disfunción visual, nuevamente me presento, soy Jaime Hernández Ortiz del partido político Morena.

Bueno, yo quiero emitir mi opinión sobre este acuerdo que están poniendo a su consideración, en el sentido de que me parece que este Consejo está dándole la vuelta al tema, está lavándose las manos, porque me parece delicado, pareciera entonces que este órgano de control, pues de pronto es autónomo, es independiente a este Instituto, digo, yo creo que hay que entender, no es un órgano separado del Instituto Electoral, bueno pues si lo es, pues hay que tenerlo bajo control, yo creo que está justamente, solo es el órgano de control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, nada más depende de este Instituto, no es un órgano de control de otra dependencia pública, es decir, no puede



gravitar como un satélite independiente, aun del todo, por lo menos, debe tener como punto central de gravitación el Instituto Electoral, es decir, debe depender de... por la forma en que se redacta la respuesta de que no hay ninguna investigación, no tiene facultades y no pude pronunciarse; me parece, de cierta manera, es generar las bases, como siempre ha sucedido en nuestro país, de generar la impunidad, de presuntos actos, y digo de presuntos, porque no se ha comprobado absolutamente nada, de presuntos actos de corrupción, sucede que este Instituto dice que no puede, no tiene facultades y que, pues no se pronunciará, no hay elementos, no hay facultades, pero a mí me parece que deberá, de fondo, determinarse justamente, yo dejaría aquí en la mesa una propuesta.

Mi propuesta es que este Instituto proceda a reglamentar o revisar, justamente, este punto en el Código de Ética, no sé si este Código de Ética también se aprueba por este Instituto, porque ahí es justamente el procedimiento que norma la conducta y la cuestión de este órgano de control.

Entonces, yo propondría que se reglamente este punto que, en caso de que el propio titular de este órgano de control sea objeto de algún señalamiento, de alguna acusación, pues se derivará a una instancia externa, que pude ser el órgano de control del Estado, anticorrupción o que se determine de acuerdo a un procedimiento que establezca la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Entonces, a mí me parece que no debe esto quedar con que no hay ley, aquí sucede mucho de que sin ley no hay pena, pues ahora sucede que nos encontramos ante un hecho de presunta corrupción pública, porque fueron hechos públicos y notorios, los que se visibilizaron y pusieron entre dicho la conducta total de este Instituto, que solapa o que puede en este interjuego y, aquí lo digo sin ningún mal ánimo, pues puede prestarse a un interjuego de favores, pues te hacemos el favor, te perdonamos, no te investigamos nada, decimos que no hay nada, pero también cuando nos investigues a nosotros, pues también igual.



Yo quiero, en ese sentido, señalar o proponer, que justamente que sea un motivo de reglamentar por parte de este Instituto, en lo que corresponda dentro de sus facultades, para que no quede absolutamente ninguna persona sin ser sujeta de algún procedimiento administrativo, porque parece que este es el caso.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, señó representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, muchas gracias a usted por sus planteamientos.

No sé si ¿alguien quiera hacer uso de la voz nuevamente o en primera instancia en esta segunda roda?

De no ser así, veo al consejero Miguel Godínez Terríquez que quiere hacer uso de la voz, por lo tanto, le cedo la palabra consejero, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias, consejera presidenta.

Solamente para señalar lo que dispone el artículo 492 del Código Electoral, que precisamente habla que la Contraloría General del Instituto Electoral tiene a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto y, en el ejercicio de sus atribuciones, estará dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

Más adelante, en ese mismo artículo, dice que el titular de la Contraloría será designando por el Congreso del Estado, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes y previa convocatoria pública.

En ese orden, del análisis de los demás artículos correspondientes a la Contraloría y demás artículos que le corresponden al Consejo General de este Instituto, pues yo no observo ninguna facultad en la que nos permita llevar a cabo algún procedimiento o investigación,



precisamente, en contra del titular de la Contraloría, y es que es precisamente el sentido de este acuerdo que ahora se somete a consideración, y del cual, dicho sea de paso, acompaño.

Yo nada más quería dejarlo aquí, precisamente tal como ya se ha mencionado en repetidas ocasiones, carecemos de facultades, precisamente para ello y, bueno es precisamente de lo cual se da respuesta oportuna al oficio que nos remiten, precisamente, de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco.

Yo aquí dejaría el comentario. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero Miguel Godínez Terríquez, muchas gracias a usted.

Nuevamente consulto si ¿alguien desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Simplemente, yo también quisiera reiterar que la Contraloría de este Instituto, es un órgano constitucional autónomo, es designando por el Congreso del Estado y su atribución es, justamente, la de revisar este tipo de actos en el propio Instituto.

Creo que sería contrario al régimen del control de la función pública, que los vigilados pudiéramos instrumentar un procedimiento, a como el señor representante dice, en términos coloquiales, el vigilante.

De manera que, si bien esta autoridad no es la facultada para instrumentar un procedimiento de esta naturaleza, lo que sí estamos haciendo es cumpliendo, de manera cabal y estricta, con lo que nos está requiriendo la Unidad de Vigilancia, la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, para que puedan desahogarse todas las diligencias pertinentes en este caso.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, ahora en tercera ronda?



De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal.

Discúlpeme, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene la mano levantada, por eso le cedo la palabra ¿en tercera ronda consejera o es una moción?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Tercera ronda, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias.

A ver, me parece que, para fortalecer la respuesta, y ahorita con relación al artículo que citó el consejero Miguel, faltaría fortalecerla citando el 494 que establece cuando, en su caso, incurriría el Contralor en una causa grave.

Establece ahí las posibles conductas que constituirían este tipo de causa grave, y en el párrafo dos establece que es el Congreso del Estado quién podrá resolver sobre la aplicación o no de sanciones al titular de esta Contraloría.

Si bien, establece que sería a solicitud del Consejo General, yo comparto, como lo dice el propio proyecto y que, por lo tanto, también solicité que se dejara explícito que no hay una denuncia de por medio y que nosotros no podríamos hacer este tipo de o ejercer esta facultad a partir de solo una nota periodística, pero, y que, por lo tanto, pues tampoco no, lo mismo que ya hemos dicho, no hay facultades para que este órgano inicie un procedimiento, ni de oficio, ni a petición de parte, ni haga una valoración a partir de una simple nota periodística, porque comparto que no tenemos facultades para eso.

Sin embargo, creo que sí se debe de fortalecer con este argumento.

Es cuanto.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

¿No?, bien.

Yo quisiera pronunciarme respecto a esta última propuesta que plantea la consejera Zoad Jeanine García González.

Yo no estaría tan de acuerdo en incluir este artículo 494 en donde se señala cuando o los casos en que el Contralor General incurrirá en una causa grave de responsabilidad, en los siguientes casos, porque aun, el párrafo segundo al que dio lectura la consejera, en donde se dice que el Congreso del Estado resolverá sobre la aplicación de las sanciones por causas graves, digamos, a solicitud del Consejo General, nosotros no tendríamos tampoco cómo solicitar esa cuestión, porque justo lo que estamos advirtiendo en este Consejo General, es que nosotros no tenemos atribuciones ni siquiera para investigar, menos para tener, por lo tanto, no tendríamos elemento alguno para solicitar que se sancione esta cuestión.

Me parece que, incluir esa consideración normativa podría generar la confusión de que nos estamos pronunciando sobre la gravedad o no de la conducta del Contralor.

Yo, sería de la idea de que no incluyamos esa referencia normativa, pero está a su consideración, señoras y señores consejeros y representantes.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene el uso de la palabra. Consejera, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.



Bien, estaba analizando aquí el artículo al que hace referencia la consejera Zoad, para incluirlo en el proyecto de acuerdo y, si bien, coincido con lo que argumenta, de que en efecto pues ahí ya se desglosan las conductas o las faltas en las que podría incurrir el Contralor; creo que, más que generar la confusión que, también coincido que podría generarla, creo que esa argumentación no encuadra o no marcha con la razón por la que nosotros estamos dando contestación a este proyecto de acuerdo.

Es decir, yo creo que nuestra obligación es contestar o dar respuesta a las tres solicitudes muy explícitas que nos hacen, respecto a si existe o no un procedimiento, si existen o no las conductas a las que hace referencia el propio acuerdo legislativo y, el envío de la lista a la que hace referencia el propio acuerdo, y creo que, el nosotros incorporar el artículo en el que se hace referencia a las infracciones, pues en realidad sí es argumentar respecto a un tema del que nosotros no estamos informando, para empezar.

Entonces, sí también yo sería de la idea de que no habría razón para incluir dicho artículo, sobre todo, porque creo que, como está, le estamos dando cabal respuesta a las tres solicitudes planteadas específicamente que, creo que es lo que a nosotros nos compete.

Sería cuanto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Voy a ceder ahora el uso de la voz a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, quien me ha solicitado la palabra. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Muchas gracias, consejera presidenta.

Bueno, también en el mismo sentido, sin perder de vista, evidentemente, lo que ya se establece en el 494.



Yo también considero que lo apropiado es que nos sujetemos a informar lo que se nos ha solicitado, las tres cosas de las que ya se ha dado cuenta, es decir, la existencia de actos, los posibles actos de corrupción, la existencia de un procedimiento y que se agregue, además, un listado de personal.

Entonces, yo acompañaría este acuerdo, dando contestación a estos tres puntos en lo particular, con independencia de que, bueno el 494 ahí haga una descripción, de los actos que se pueden considerar como graves y que, por supuesto, aquí los tengo a la vista, incluyendo el párrafo dos que habla de que no tenemos, incluso, la atribución de aplicar las sanciones y las remite al Congreso del Estado.

Eso ya lo hemos discutido a lo largo de esta sesión y, por lo tanto, considero que tal como se ha aprobado hasta el momento, debería someterse a votación.

Es cuanto, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Brenda Serafín Morfín, por su posicionamiento.

Cedo ahora el uso de la voz al consejero Miguel Godínez Terríquez, que también ha solicitado la palabra. Consejero, adelante.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias, consejera presidenta.

Muy breve y para no ser repetitivo. pues, yo solamente manifestar que estoy de acuerdo con los posicionamientos que ha hecho usted, la consejera Brenda, así como la consejera Alejandra, respecto del punto que ahora se debate, solamente quería manifestarme al respecto. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero Miguel Godínez Terríquez, muchas gracias a usted por su posicionamiento, también.



Entonces, puedo advertir que hay una mayoría, al menos, que se ha expresado formalmente, puntualmente, respecto de la posible inclusión de este considerando, señalando esta norma del artículo 494, pero veo a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez que quiere hacer uso de la voz.

En tercera ronda, consejera, tiene usted la palabra.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta nuevamente.

Quisiera hacer una petición, quisiera pedirle, si fuera posible, a la consejera Jeanine que nos aclare respecto de la pretensión para incluir o no el artículo ya citado, porque la verdad es que no entiendo ¿cuál es la finalidad al respecto?

No sé, si fuera posible.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

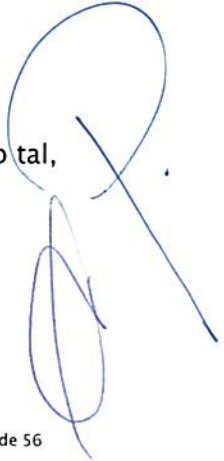
Para contestar, la consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias.

Con gusto consejera Silvia.

En específico, creo que es parte de la fundamentación el citar este artículo.

Reitero que, no estoy diciendo que con ello cambiaríamos el sentido y haríamos, como tal, la solicitud a la que se refiere el párrafo dos.



Me parece que, no estaríamos haciendo esa solicitud, por lo que ya hemos expuesto en repetidas ocasiones, comparto que no es una facultad de este órgano, investigar respecto de esas posibles conductas que pudieran constituir un acto, una falta administrativa grave.

Sin embargo, sí citarlo como parte de la debida fundamentación a la que estamos obligados, decir que, no es nuestra competencia y que no estamos haciendo ejercicio de esa facultad, toda vez que no tenemos ninguna denuncia al respecto que, sería creo que, el supuesto en el que tendríamos esa facultad de solicitar, es decir, recibimos una denuncia y sin más trámite, solo lo mandaríamos a la autoridad competente que, de acuerdo con este órgano, sería el Congreso del Estado, no lo estamos haciendo así.

Esa es mi petición, solamente que se cite y que se diga que toda vez que no hay ninguna denuncia, nosotros no ejercemos esta posibilidad de mandarlo a la autoridad competente, es decir, no cambia el sentido.

Espero haber sido explícita.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

No sé si la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez queda satisfecha con la respuesta.

Veo la mano levantada el consejero Moisés Pérez Vega a quien también cedo el uso de la palabra en este momento. Consejero, adelante. Buen día.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Muy buenos días consejeros, consejeras, representaciones partidistas y público que sigue esta transmisión.

Me parece que, como está la propuesta del acuerdo, me parece que es claro, y con las adecuaciones que se propusieron, creo que no da lugar a dudas de la respuesta que se está dando ante la solicitud expresa que hace el Congreso del Estado.



Me parece que, advierto que es más clara como está en los términos propuestos, y creo que agregar este artículo 494, es otro supuesto, otro momento, y creo que, desde mi punto de vista, no le abona a la claridad de la respuesta que, es lo que estamos ofreciendo en este acuerdo.

Entonces, yo también coincido con los colegas de dejar la propuesta en los términos circulados, con las adecuaciones y precisiones señaladas previamente.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejero Moisés Pérez Vega, también por su posicionamiento.

Consulto nuevamente, seguimos, continuamos en la tercera ronda ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

Veo al señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz quien solicita el uso de la voz. Por lo tanto, le cedo la palabra, señor representante.

Representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz: Sí, muchas gracias.

Bueno, nada más para reiterar lo que ya he señalado, me parece que este Instituto está tratando de meter, como creo que seguramente lo estará haciendo en algunas ocasiones más, barrer la basura y ponerla debajo de la alfombra.

Y, ¿por qué lo digo?, porque si analizamos un poquito las nóminas, hay personal que ha pasado con mucha fluidez de la Contraloría al Instituto y del Instituto a la Contraloría.

Entonces, lógicamente, hasta donde da la nota periodística de un periódico, sobre este hecho, pues parece que la persona que se denuncia ahí relacionada con algún conflicto



familiar del Contralor, pues ha estado colaborando aquí en el Instituto Electoral, es decir, me parece que de por medio hay acuerdo de colaboración y de trabajo que pasan, repito, de un lado para otro.

Entonces, yo diría que hasta cierto punto observo, pues es que es un tema entre menos se conozca, entre menos se analice, entre menos se posicione ese Instituto, me parece que revela, pues no sé, por lo menos pequeños actos inconfesables.

Yo invitaría a que por lo menos, si bien este Instituto no puede pronunciarse sobre conductas graves, pues tampoco lo podría hacer seguramente sobre conductas no graves, pero sí, lo que sí tiene este Instituto, es emitir, por lo menos, una respuesta correcta, también apegada a derecho, señalando de que, en efecto, pues si se le pide información de cuántos han laborado en este Instituto y también ver quiénes han estado laborando al otro, pues también se determine si también hay un acuerdo implícito entre los titulares de ambos organismos autónomos.

Entonces, solamente mi planteamiento, yo insistiría que no se le intente dar vuelta tan fácilmente a este tema que, desde luego, pues pega a ese Instituto. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A usted, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

Yo quisiera hacer uso de la voz, tomar la palabra simplemente para referirme a estos últimos comentarios que ha formulado el señor representante del partido político Morena.

Lo primero, es aclarar con mucha contundencia que la persona involucrada en este caso, nunca ha trabajado para el Instituto Electoral y siempre para la Contraloría General, entonces no sé bien a qué se refiere el señor representante Jaime Hernández Ortiz, cuando habla de cuestiones inconfesables, en donde este Instituto pues no tiene nada que ver.



Por otro lado, insistir en que la respuesta, esta que estamos dando en este proyecto de acuerdo, es puntual, es expresa, se está entregando la información solicitada al Congreso del Estado a la Comisión de Vigilancia, tal como fue formulada, con la convicción de que este asunto pueda atenderse, pero por las autoridades facultadas para ello, y como se desprende claramente del proyecto de acuerdo que estamos atendiendo, estamos aprobando o por aprobar en este momento, esta no es la autoridad facultada, ni más ni menos que, para instaurarle un procedimiento de investigación por un caso de corrupción, a quien es el responsable de esa función, por lo que hace al funcionariado público de este instituto.

Entonces, esta autoridad siempre estará abierta a la colaboración interinstitucional para que puedan esclarecerse estos hechos, pero, desde luego en cumplimiento estricto a las normas, leyes a nuestra constitución y a las facultades que este organismo tiene.

Sin más, vamos a someter, entonces, a votación este proyecto de acuerdo y voy a reiterar las observaciones que se han formulado.

Tenemos el cambio de la palabra "elementos" por "facultades", formulada por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y, también, la propuesta de complementar el punto de acuerdo segundo, en los términos referidos en la discusión que acabamos de tener, para que quede total claridad de que no existe un procedimiento, porque no tenemos facultades para ello y, por lo tanto, no tenemos facultades para determinar si existe o no alguna irregularidad.

También, incluir en los considerandos que, efectivamente, no obra denuncia alguna sobre este caso en el Instituto Electoral y, solamente quedaría, la propuesta de la consejera Zoad García González, respecto de incluir el artículo, bueno en un considerando el razonamiento y el artículo 494 referido, también,



Yo insistiría, no acompañaría esto último, no sé si la consejera Zoad, a partir de la deliberación, insiste para hacer una votación en lo particular, le consulto consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta, por la consideración.

Sí solicitaría, solo respecto del último punto que mencionó, una votación diferenciada, toda vez que en lo general estoy de acuerdo con el proyecto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Entonces, secretario le voy a solicitar someta a consideración de este órgano colegiado, en votación nominal, si se aprueba con las observaciones o sugerencias que acabo de mencionar, salvo la inclusión del artículo y el razonamiento respectivo en un considerando, del artículo 494, lo cual le voy a solicitar, someta a consideración en lo particular.

Adelante, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo, en lo general, con las consideraciones ya vertidas por la consejera Silvia y la consejera Zoad, enunciadas y resumidas por la presidenta, en el entendido de que tendremos una votación particular con respecto al artículo 494, párrafo dos. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor, y quisiera nada más mencionar que obvié también la precisión que hizo la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, ahí donde vamos a decir que no obra en los archivos del Instituto una denuncia, pero que, aunque existiera, esta autoridad de todas maneras no tiene esas facultades.



Me parece que todos habíamos tenido esa comprensión del punto.

Lo voto a favor, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta.

El acuerdo se ha aprobado por unanimidad de votos en lo general, con esas consideraciones.

Ahora, les consulto sobre la adición del párrafo dos, artículo 494, en los considerandos. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.



Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: En contra.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias, presidenta. No se aprueba la adición, por seis votos en contra y uno a favor.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a *asuntos generales*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su disposición este espacio para quien tenga interés en someter a consideración algún asunto de carácter general, en el entendido que únicamente podrán someterse a discusión los asuntos que no requieran previo examen de documentos o, en su caso, que se consideren de urgente resolución, esto en términos de lo señalado por el artículo 20 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado.

¿Alguien desea hacer uso de la voz para plantear algún asunto general?

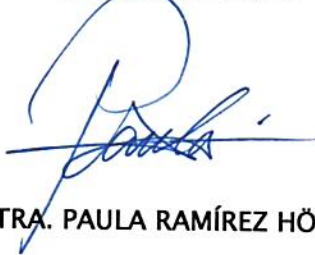


De no ser así, y en virtud de que se han agotado los puntos listados en el orden del día para esta sesión ordinaria, la damos por concluida, siendo las diez de la mañana con cuarenta y nueve minutos de este mismo día miércoles 25 de octubre de 2023.

No obstante, les solicito su paciencia y su presencia, porque al concluir esta sesión ordinaria, iniciaremos una sesión extraordinaria para atender un par de procedimientos ordinarios sancionadores.

Muchísimas gracias, y nos reconectamos en cosa de unos minutos.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL



MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL

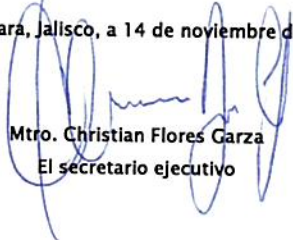


MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=qoxrOBd8ZTE>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, CERTIFICO que la presente acta que consta de cincuenta y seis fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la sexta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el veinticinco de octubre de dos mil veintitrés y aprobada en la vigésima sesión extraordinaria celebrada catorce de noviembre de dos mil veintitrés.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de noviembre de 2023



Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

